



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 5 de Febrero de 2019

RES. PRESIDENCIA N° 59 /2019

VISTO:

El TEA N° A-01-00001156-4/2018, la Resolución CM N° 1046/2011 y, la Resolución CM N° 220/15, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. Francisco Cabassi, Secretario Letrado de la Presidencia eleva la presentación de la Dra. Elizabeth Berra, quien se encuentra a cargo de la Unidad de Asesoramiento y de Seguimiento de Políticas de Transferencia mediante la cual solicita el pase de las agentes Heliana G. Bermani y Florencia Quintana Manfredi al área a su cargo.

Que la Dirección de Recursos Humanos informó mediante Memo N° 934/2019-SISTEA, que las mencionadas agentes se encuentran designadas en los cargos de Jefe de Despacho de Primera y Prosecretaria Coadyuvante en la Presidencia, respectivamente, conforme Res. Pres. Nros.1171/2017 y 1146/2018.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

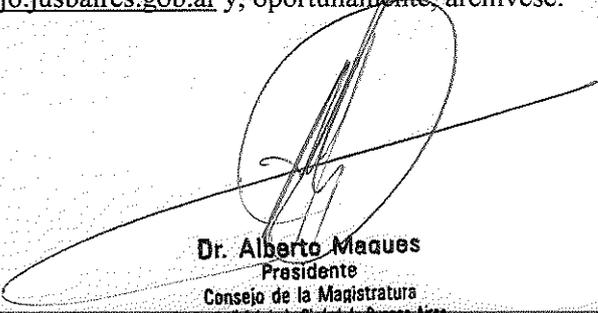
LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1°: Establecer que la agente Heliana G. Bermani, LP 5755, pase a desempeñarse en la Unidad de Asesoramiento y de Seguimiento de Políticas de Transferencia, manteniendo las condiciones actuales de revista.

Art. 2°: Establecer que la agente Florencia Quintana Manfredi, LP 5763, pase a desempeñarse en la Unidad de Asesoramiento y de Seguimiento de Políticas de Transferencia, manteniendo las condiciones actuales de revista.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a la Unidad de Asesoramiento y de Seguimiento de Políticas de Transferencia, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES N° 59 /2019


Dr. Alberto Maques
Presidente

Consejo de la Magistratura

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires